

EDICTO

Nº Edicto: 12238

Carátula: AGUIAR JULIO ARMANDO S/ NULIDAD (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:VI-30533-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/02/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6162

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, en autos caratulados "Aguiar Julio Armando s/ Nulidad (Ordinario) Expte Nº VI-30533-C-0000 cita a Valeria Mabel Aguiar (DNI Nº 33.248.424) , mediante edicto a fin de que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensora de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Se informa que la actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gasto.- Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás -Coordinadora Subrogante-OTICCA-Viedma, 15 de febrero de 2023.